

## PROPUESTAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

<p><b>Criterio 4.</b> El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.</p>	
<p>2. Actuaciones y resultados sobre el incremento de la cualificación del profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado la estabilización de la plantilla y la oferta de nuevas plazas docentes a tiempo completo.</li> <li>- Solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado la reducción de carga docente para disponer de más tiempo para las actividades de formación e investigación.</li> <li>- Solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado que los criterios de selección de profesorado tengan como uno de los criterios prioritarios una mayor cualificación; así como la especificidad de las áreas de conocimiento.</li> <li>- Mantener las actividades formativas que se vienen organizando y desarrollando en el Departamento dado su buen resultado.</li> <li>- Detectar necesidades a través de las coordinaciones de áreas. A partir de estas se planificarán acciones formativas (conferencias, seminarios o talleres) desde el Departamento o/y se solicitarán cursos al Vicerrectorado de Enseñanza Oficiales y Formación Continua para que los incluyan en su Plan de Formación del Profesorado.</li> </ul>
<p>3. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG.</p>	<p>Normativa vigente</p>
<p>4. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG y las prácticas externas.</p>	<p>Normativa vigente</p>
<p>6. Información sobre la coordinación académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de docencia del Departamento.</li> <li>- Solicitar a la Facultad una reunión mensual (primer viernes de cada mes) para la coordinación de Titulación con representación de alumnado.</li> </ul>

	<p>- Solicitar a la Facultad una reunión mensual (segundo viernes de cada mes) para la coordinación de Curso con representación de alumnado.</p>
<p><b>Criterio 6.</b> Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.</p>	
<p>2. Guías docentes.</p>	<p>Antes de ser aprobadas en Consejo de Departamento las Guías Docentes se elaboraron y/o se revisaron por los equipos docentes. Una vez concluido este proceso, las coordinaciones de titulación las revisaron para proporcionar información que permitiera su mejora. Este ha sido el proceso seguido este curso académico, sin embargo el poco tiempo disponible no permitió en su totalidad la corrección de los aspectos mejorables detectados. Por ello, en julio se propuso al Secretariado de Grado y Prácticas Curriculares el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primero, un tiempo para que el profesorado coordinador de las Guías pueda reunirse con los equipos docentes, hacerlas, modificarlas y cerrarlas.</li> <li>- Segundo, los coordinadores y coordinadoras de titulación dispongan, asimismo, de un tiempo para la revisión de las Guías y realicen propuestas de mejora de las mismas a las personas responsables.</li> <li>- Tercero, apertura de las guías para el profesorado que tenga aspectos que mejorar, dándole un plazo para el cierre definitivo.</li> </ul> <p>Este procedimiento tiene por objetivo mejorar las Guías Docentes, estableciendo espacios de discusión y reflexión colectiva y que en Consejo de Departamento se aprueben una vez revisadas y teniendo conocimiento de las mismas.</p>
<p>3. Información sobre las actividades formativas por asignatura.</p>	<p>Se están utilizando y se seguirán utilizando varios canales de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula Virtual</li> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Página Web del Departamento (cuadro de actividades por cuatrimestre)</li> </ul>
<p>4. Información sobre los sistemas de</p>	<p>Se velará que dicha información quede</p>

<p>evaluación por asignatura (tipología, pertinencia, innovación,...).</p>	<p>recogida de forma clara y completa en las Guías Docentes (a través de los procesos de revisión y corrección).</p>
<p>7. Trabajos Fin de Grado.</p>	<p>Normativa vigente</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación de la labor docente del profesorado contratado a tiempo parcial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- . Una vez realizadas las contrataciones, se propondrá que se realice una reunión de área, una reunión con el equipo docente de la asignatura/as o materias afines, que establecerán un plan de coordinación en función de las necesidades y situaciones concretas.</li> <li>- . Proponer a la Facultad la realización de seminarios sobre Practicum, dirigidos al profesorado vinculado a este.</li> </ul>